

AVISO 121
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 7 DE MARZO DE 2025

SOLICITUD: PI/2025/95268-01

Nombre **COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA DE ANTICUERPO ANTI-CD20 Y USO DE LA MISMA**
Titular **JOINT STOCK COMPANY <<BIOCAD>>**
ABOGADO **ALFARO FERRER & RAMIREZ**

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

MODIFICAR O ELIMINAR LA REIVINDICACIÓN 49 PORQUE TIENE MÉTODO DE TRATAMIENTO. LAS REIVINDICACIONES 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 Y 59 SON DEPENDIENTES DE LA 49. LAS REIVINDICACIONES 60 Y 63 TIENEN DEPENDENCIA CON LA 59. LAS REIVINDICACIONES 61 Y 62 SON DEPENDIENTES DE LA 60 Y LA REIVINDICACIÓN 64 DEPENDE DE LA 63.


- 1 Artículo 14 : NO SE CONSIDERAN INVENCIONES PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, ENTRE OTROS... 7- LOS METODOS DE TRATAMIENTO QUIRURGICO TERAPEUTICO DE DIAGNOSTICO, APLICABLES AL CUERPO HUMANO Y LOS RELATIVOS A ANIMALES...

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 7 DE MARZO DE 2025


LORENZA VALENZUELA
EXAMINADOR DE PATENTES

